



+595 71 203 627, int. 107
+595 71 203 627, int. 208 (Fax)
www.uci.edu.py
ucidirecciongeneral@uc.edu.py
Antequera y Arq. Tomás Romero Pereira
Encarnación - Paraguay

Reglamento para Sorteo Becas - Expo Carreras 2024

Artículo 1: Objetivo

El presente reglamento establece las normas y condiciones para el sorteo de becas, en el marco de la Expo Carreras 2024, ofrecida por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Itapúa.

Artículo 2: Becas

- **Cantidad:** Se sortearán veinte (20) medias becas.
- **Cobertura:** Las becas cubrirán el 50% del costo de la cuota mensual, correspondiente exclusivamente al Primer Año, de la carrera elegida.
- **Carreras:** Las becas podrán ser utilizadas en las siguientes carreras: Contador Público Nacional, Administración de Empresas, Comercio Internacional, Economía, Educación Física, Deportes y Recreación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Enfermería, Kinesiología y Fisiatría.
- **Condición:** La apertura de cada carrera está condicionada al logro de un punto de equilibrio en la cantidad de matriculados. En caso de no alcanzarse la cantidad mínima de alumnos, el beneficiario podrá optar por otra carrera de la lista habilitada.
- **Beneficios de descuento:** Para la Carrera de Odontología se sorteará un (1) beneficio de descuento del 20% en el costo de las cuotas y para las Carreras de Arquitectura e Ingeniería Informática, un (1) beneficio de descuento del 30% en el costo de las cuotas. Dichos descuentos aplican exclusivamente al Primer Año.

Artículo 3: Participantes

Podrán participar del sorteo todos los alumnos del Tercer Año de la Educación Media que se inscriban y participen de la Expo Carreras 2024 y cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Artículo 4: Inscripción

La inscripción para participar del sorteo se realizará a través del siguiente link:

<https://www.uci.edu.py/uciweb/public/inexpocarrera>



+595 71 203 627, int. 107
+595 71 203 627, int. 208 (Fax)
www.uci.edu.py
ucidirecciongeneral@uc.edu.py
Antequera y Arq. Tomás Romero Pereira
Encarnación - Paraguay

Los participantes deberán completar dicho formulario con sus datos personales y luego validarlo al asistir a la Expo Carreras, donde se le entregará un ticket impreso con sus datos personales y deberán depositarlo en la urna de la Carrera de su preferencia.

Artículo 5: Sorteo

- **Fecha y lugar:** El sorteo se realizará el día jueves 5 de septiembre del 2024, a las 19:00 horas, en la sede de la Universidad Católica Campus Itapúa.
- **Mecánica:** Se sorteará en presencia de un Escribano Público, en forma manual, de entre los tickets depositados en cada urna.
- **Publicación de resultados:** Los resultados del sorteo serán publicados en el sitio web de la institución y en los medios de comunicación correspondientes.

Artículo 6: Entrega de Becas

- **Notificación:** Los ganadores serán notificados personalmente o por teléfono sobre la adjudicación de la beca.
- **Documentación:** Los ganadores deberán presentar la documentación requerida para formalizar la adjudicación de la beca.
- **Plazo:** Los ganadores deberán matricularse en la carrera elegida dentro del plazo establecido por la institución.

Artículo 7: Condiciones de la Beca

- **Duración:** La beca solo podrá ser usufructuada para el año lectivo 2025 y tendrá cobertura para los dos semestres.
- **Pérdida de la beca:** La beca podrá ser revocada en caso de que el beneficiario no se matricule dentro de los plazos a establecerse, por el incumplimiento de las normas académicas o disciplinarias por parte del beneficiario.

Artículo 8: Disposiciones Finales

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Dirección General del Campus.